



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la FUNDACIÓN SENDAS, domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, se apresta a conmemorar su TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades, hecho que motiva a la Legislatura a reconocer y justipreciar su obra en beneficio de colectivos vulnerables;

Que, la organización impulsa una propuesta integradora de recursos y capacidades para generar oportunidades de crecimiento para la población, priorizando la implementación de programas e iniciativas dirigidas al fortalecimiento de los esenciales valores humanos, enfocado con amplia visión y contenido social;

Que, la Asamblea Nacional resalta los determinantes aportes de la FUNDACIÓN SENDAS que por tres décadas ha liderado procesos transformadores en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la gestión que impulsan directivos y colaboradores de la FUNDACIÓN SENDAS, ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, por la celebración de su TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de creación.

OTORCAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la entidad y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO BUQUE
Secretario General

Antonio Masabane

Ma. 23-03-2021

M.O.

Acuerdo y Comisiones